



Comisión senatorial chilena aprueba proyecto de reforma de pensiones

Posted on Enero 15, 2025

La Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de Chile aprobó hoy por unanimidad someter a proceso legislativo el proyecto para crear un nuevo sistema mixto de pensiones e impulsar un Seguro Social.

Luego de semanas de negociaciones y la presentación por el Ejecutivo de un paquete de enmiendas destinado a poner fin a las controversias, el texto será discutido en comisiones y en el plenario de la Cámara Alta y después pasará a la de diputados.

El presidente de la Comisión de Trabajo, Juan Antonio Coloma, aseguró que se está pensando en los pensionados del futuro, así como en las inequidades existentes entre hombres y mujeres a la hora de la jubilación.

De acuerdo con el legislador, debe tomarse en cuenta que hoy día la longevidad aumentó en 15 años respecto al momento en el cual se creó el sistema original.

También, dijo, debe resolverse la cuestión de que, a la misma edad y a igual ahorro, los trabajadores reciban la misma pensión, independientemente de su sexo.

Por otra parte, el nuevo proyecto elimina el monopolio de las Administradoras del Fondo de Pensiones (AFP), al introducir un sistema alternativo por medio del Seguro Social.

Asimismo, la Pensión Garantizada Universal (PGU) incrementará su monto hasta 250 mil pesos (alrededor de 250 dólares). La ministra de Trabajo, Jeannette Jara, destacó que luego de 43 años de establecido el sistema de las AFP, se considera por primera ocasión incluir a los patronos en las cotizaciones de sus trabajadores.

En la página del Senado se hace referencia al paquete de indicaciones, o enmiendas, presentado este miércoles por el Gobierno, relativas a mejorar la cobranza previsional y la reducción de desigualdades, sobre todo en las expectativas de vida.

De igual manera se propone, entre otros puntos, incorporar a la PGU a todos los pensionados de invalidez y las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar (1973-1990).

El gobierno aspira a que el proceso legislativo finalice este mes, pues el Congreso Nacional recesa sus funciones durante febrero por las vacaciones de verano.

El Maipo/PL